



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Tercer Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRÓN N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA (HOY TOMÁS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO ITAPUA”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

► **FECHA DE ENTRADA:** 6/Agosto/2015

► **EXP. N°:** D-1535791

► **COMISIONES:** Asuntos Económicos y Financieros que aconseja el rechazo
Presupuesto que aconseja el rechazo
Bienestar Rural que aconseja el rechazo
Agricultura y Ganadería

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Asuntos Económicos y Financieros

Asunción, 19 diciembre de 2018.-



DICTAMEN N°

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Económicos y Financieros os aconseja, **RECHAZAR** el Proyecto de Ley, "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRON N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPÚA", presentado por los entonces Diputados Ramón Duarte y José Ledesma. Exp. N° D-1535791.-

En ocasión de su estudio en el Plenario, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

CARLOS SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI
Vicepresidente

Dios guarde vuestra honorabilidad.

ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS
Secretario

JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN
Presidente

MIEMBROS:

TITO DAMIÁN IBARROLA

BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ

NORMA E. CAMACHO PAREDES



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
19 1 72 2018

HORA: 13:35

..... Agustina Salinas

RESPONSABLE

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Económicos y Financieros

RESOLUCIÓN Nº.....

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA Nº 890, PADRON Nº 1022, DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPÚA".

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECHAZAR el Proyecto de Ley, "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA Nº 890, PADRON Nº 1022, DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPÚA", presentado por los entonces Diputados Ramón Duarte y José Ledesma. Exp. Nº D-1535791.-

Artículo 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
A LOS DIAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

Asunción, 09 de abril de 2019

DICTAMEN N°: 170
EXPEDIENTE N°: D-1535791

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRON N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPUA", presentado por los ex Diputados Ramón Duarte y José Ledesma.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARIA CRISTINA VILLALBA
Vicepresidenta

ARNALDO SAMANIEGO
Presidente

ÉVER NOGUERA
Secretario

HUGO IBARRA

JAZMÍN NARVÁEZ

JUAN CARLOS OZORIO

CELESTE AMARILLA

ANTONIO BUZARQUIS

NÉSTOR FERRER

ROQUE SARUBBI

HUGO CAPURRO

NORMA CAMACHO

ROCÍO VALLEJO

JUSTO ZACARÍAS IRÚN

WALTER HARMS

JUAN CARLOS GALAVERNA

FREDDY D'ECCLESIIIS

COLYM SOROKA

ANGEL PANIAGUA

ESMÉRITA SÁNCHEZ

CARLOS ENRIQUE SILVA

LUÍS URBIETA

CARLOS NUÑEZ

JORGE BRITZ

ESTEBAN SAMANIEGO

FERNANDO OREGGIONI

PASTOR VERA

EMILIO PAVÓN

AVELINO DAVALOS

VICENTE RODRIGUEZ

RODRIGO BLANCO

BLANCA VARGAS

FELIX ORTELLADO

EDGAR ESPÍNOLA

BASILIO NUÑEZ

ERI VALDEZ

RAUL LATORRE

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 10 ABR 2019
Según Acta N° 23 Sesión de 10/04/2019
Expediente N° 50932 - -



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
09	04	2019

HORA: 13:25

[Signature]
Agustina Salinas
RESPONSABLE

contiene 3 pgs



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRON N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPUA”

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRON N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPUA”, presentado por los ex Diputados Ramón Duarte y José Ledesma.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda.





Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Bienestar Rural

Misión: "La incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación."

Visión: "La distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas"



Asunción, 16 de octubre de 2018

D.C.B.R. N° 1.31
Exp. N° D-1535791

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión de Bienestar Rural os aconseja, **RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRÓN N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPUA.** Presentado por los ex Diputados Ramón Duarte y José Ledesma.

En oportunidad de su estudio en el plenario, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios Guarde Vuestra Honorabilidad.

Dip. Marlene Graciela Ocampos Benítez
Secretaria

Dip. Avelino Dávalos Estigarribia
Presidente

Dip. Pastor Emilio Soria Melo
Vicepresidente

Dip. Edgar Isaac Ortiz Riveros

Dip. Hugo Cesar Capurro Flores

Dip. Nazario Tomas Rojas Salvioni

Dip. Vicente Rodríguez Arévalos

Dip. Miguel Ángel Del Puerto Silva

Dip. Néstor Ferrer Miranda

Dip. Freddy Tadeo D'Ecclesiis



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
18	Octubre	2018

HORA: 8:30

Viviana Benítez

RESPONSABLE 

Contiene 3 pag.



Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Bienestar Rural

Misión: “La incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación.”

Visión: “La distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas”

RESOLUCION N°.....

RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRÓN N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1.- RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRÓN N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPUA. Presentado por los ex Diputados Ramón Duarte y José Ledesma, de conformidad al Reglamento Interno N° 106 de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 2.- Comunicar a quien corresponda y luego Archivar

The image shows several handwritten signatures in blue ink. To the right, there is a circular official stamp. The stamp contains the text: 'COMISIÓN DE BIENESTAR RURAL' at the top, 'CÁMARA DE DIPUTADOS' at the bottom, and 'ESTADO PARAGUAYO' in the center. The stamp is partially obscured by the signatures.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRON N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA DECLARA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°: Declárase de interés social y exprópiase el inmueble individualizado como Finca N° 890, Padrón N° 1022, del Distrito de Capitán Meza, hoy Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), para destinar a los fines de la Reforma Agraria. Las dimensiones y linderos del inmueble expropiado son:

LINEA 1-2; Con rumbo N -71°51'21''-W, mide 2900.00 metros y linda con derechos privados.

LINEA 2-3; Con rumbo N-30°45'55''-E, mide 2995.08 mts. Y linda con derechos de Pedro Vera y parte de Juan Ramón Segovia.

LINEA 3-4; Con rumbo S-57° 44'38''-E, mide 529.11 mts. Y linda con la fracción transferida.

LINEA 4-5; Con rumbo S-28°27'28''-E, mide 403.45 mts. Y linda con la fracción transferida.

LINEA 5-6; Con rumbo N-59°24'51''-W, mide 807.00 mts. Y linda con la fracción transferida.

LINEA 6-7; Con rumbo N-28°35'08''-E, mide 429,96 mts. Y linda con la fracción transferida.

LINEA 7-8; Con rumbo N-30°07'38''-E, mide 252.33 mts. Y linda con la fracción transferida.

LINEA 8-9; Con rumbo N-55° 34'13''-W, mide 585.49 mts. Y linda con la fracción transferida.

LINEA 9-10; Con rumbo S-56°14'07''-E, mide 923.70 mts. Y linda con la fracción transferida.

LINEA 10-11; Con rumbo N-32°28' E- mide 475.51 mts. Y linda con derechos de Amado Cano Ortiz.

LINEA 11-12; Con rumbo N-45°00'32''-W, mide 1560.35 mts. Y linda con la fracción transferida.

Ramón Duarte Jiménez



Jose G. Ledesma N.
Diputado Nacional
H.C.D.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LINEA 12-13; Con rumbo N-37°26'14''-E, mide 780.00 mts. Y linda con la fracción transferida.

LINEA 13-14; Con rumbo S-38°58'20''-W, mide 1675.95 mts. Y linda con la finca N° 4118 y el Padrón N° 4117.

LINEA 14-15; Con rumbo N-49°52'20''-W, mide 1492.00 mts. Y linda con la finca N° 4118 y el Padrón N° 4117.



LINEA 15-1; Con rumbo N-38°58'20''-E, mide 1052.00 mts. Y linda con derechos de Amado Cano Ortiz.

SUPERFICIE: 592 Has. 1330 mts². (Quinientos noventa y dos hectáreas con un mil trescientos treinta metros cuadrados).

Artículo 2°: El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y la propietaria acordarán en un plazo de noventa días el precio de la finca expropiada. En caso de no haber acuerdo, podrán recurrir al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


José G. Ledesma N.
Diputado Nacional
H.C.D.


Ramón Duarte Jiménez

Diputado Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Parte del inmueble, cuya expropiación se solicita, individualizado como Finca N° 890 del Distrito de Capitán Meza, hoy Tomás Romero Pereira, del Dpto. de Itapúa, fue adjudicado en épocas de la dictadura al entonces médico Amado Cano Ortiz, por el exIBR, actual INDERT. La superficie total del inmueble adjudicado era de 1.158 hectáreas y la parte que se pretende expropiar es de 592 Has.

La Comisión Vecinal 13 de mayo, reconocida por la entidad agraria oficial, viene gestionando desde hace más de diez años la recuperación de dicho inmueble por parte del INDERT, porque consideraba que dicha fracción fue adjudicada irregularmente al referido médico.

Durante administraciones anteriores del INDERT se remitió el caso a la Procuraduría General de la República para que ésta promueva las demandas correspondientes a los efectos de intentar recuperar el inmueble. La Procuraduría demandó Nulidad de Títulos y reivindicación contra herederos del Sr. Cano Ortiz, perdiendo el caso antes que se discuta la cuestión de fondo. Esto es así porque los herederos del Sr. Cano Ortiz plantearon excepción de falta de acción contra la Procuraduría y ganaron en primera instancia, cerrándose el caso sin más trámites.


Estas idas y venidas ya llevan más de diez años y la gente se encuentra asentada en el inmueble, construyendo toda la infraestructura necesaria para su supervivencia. Cuentan con viviendas de madera, caminos, una escuela construida por ellos mismos, tienen tendido eléctrico y pozos. Además, cada familia cuenta con cultivos de autoconsumo y renta y son apoyadas por autoridades locales para fortalecer el arraigo. La intención de desalojar a esta gente no procede dado el origen dudoso del inmueble y el interés legítimo de nuestros compatriotas de acceder a tierras de labor. En el caso de procederse a un desalojo se estaría ahondando la problemática social generada.


Ramón Duarte Jiménez


Diputado Nacional

Ante tal situación y considerando la larga posesión del inmueble por parte de los miembros de la Comisión Vecinal 13 de mayo corresponde dar solución al problema social generado con dicho asentamiento, aplicando el artículo 109 de la Constitución Nacional que otorga la facultad exclusiva al Congreso Nacional de dictar leyes expropiatorias por interés social.

Por lo brevemente expuesto vengo a solicitar el estudio y consideración del anteproyecto de ley de expropiación que se adjunta.


José G. Ledesma N.
Diputado Nacional
H.C.D.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
AGRICULTURA Y GANADERIA
BIENESTAR RURAL
PRESUPUESTO

Asunción, 05 de agosto de 2015.-

Señor
Dip. Nac. Hugo Velázquez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. _____ S. _____ D. _____

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°	Sesión.....
Expediente N°	

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás Miembros de esta Honorable Cámara, a fin de presentar el PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AFECTA BIEN DEL ESTADO PARAGUAYO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 890, PADRON N° 1022, DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA (HOY TOMAS ROMERO PEREIRA), DEPARTAMENTO DE ITAPÚA." para su posterior tratamiento y estudio.

En la seguridad de contar con su apoyo y el de los colegas Diputados para la aprobación del mencionado Proyecto de Resolución, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ramón Duarte Jiménez
Ramón Duarte Jiménez
Diputado Nacional

José G. Ledesma N.
José G. Ledesma N.
Diputado Nacional
H.C.D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
05 / 08 / 2015

HORA: 10:55

Agustina Salinas

RESPONSABLE

C.C.D.